(APRUÉBANSE VARIOS CONVENIOS CELEBRADOS CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 1, Aprobado el 27 de Abril de 1955

Publicado en La Gaceta No. 100 del 7 de Mayo de 1955

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero: Aprobar los siguientes Convenios celebrados en esta ciudad el día de hoy entre el Gobierno de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América:

Convenio Suplementario para un Programa Cooperativo de Educación en Nicaragua.

Convenio sobre Contribuciones Financieras para el Programa Cooperativo de Educación en Nicaragua para el año fiscal 1955.

Convenio Suplementario para un Programa Cooperativo de Salubridad en Nicaragua, y

Convenio sobre Contribuciones Financieras para el Programa Cooperativo de Salubridad en Nicaragua para el año fiscal 1955.

Segundo: Publicar dichos Convenios en <La Gaceta>, Diario Oficial.

Comuníquese.-Casa Presidencial.-Managua, Distrito Nacional, veintisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco.-**A. SOMOZA.-** El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2399